

Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN [CIDI]

Prioridades 2025 | ficha técnica

Presidente:	D. Josep Aracil Gallardo
Vicepresidente:	D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido:

La principal labor de la Comisión es analizar la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con los diferentes organismos y entidades relacionadas con las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

Plan de Acción | Objetivos para 2025:

Para el año 2025, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

Impulsar el Compromiso Político con la Innovación

- Pacto de Estado por la Innovación: Involucrar a todos los partidos políticos en un acuerdo que trascienda una sola legislatura, dado que las políticas de innovación son de largo plazo.
- Incremento de la Inversión en I+D+I: Aumentar la inversión en I+D+I para alcanzar la media de los países avanzados y no perder competitividad internacional.
- Ley de Innovación: Desarrollar una ley que incluya a las empresas como actores centrales de la innovación y corrija las deficiencias de la actual Ley de la Ciencia.
- Comisiones de Innovación: promover la creación de una Comisión Delegada para la Innovación y una Comisión Interterritorial de Innovación para fortalecer la coordinación interministerial y territorial.
- Ecosistema Español de Innovación: Impulsar la colaboración público-privada, fomentar la transferencia y aglutinar a los distintos agentes de I+D+I públicos y privados.
- Consolidar los trabajos de la Comisión como foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema español de I+D+I.

Fomento de la Inversión en I+D+I

- Impulsar la inversión empresarial en I+D+I, desarrollando acciones de difusión y concienciación de su contribución directa a la mejora de la diferenciación, competitividad y productividad.
- Presupuestos Generales del Estado: Incrementar la partida presupuestaria destinada a la innovación y crear instrumentos de financiación específicos para las grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Proyectos de Industrialización Innovadores: Apoyar proyectos innovadores en áreas como la industria 4.0, blockchain, inteligencia artificial, economía circular, etc.

- Mercado para Productos Innovadores: Las administraciones públicas deben asumir un rol estratégico en el impulso de la demanda de productos y servicios innovadores.
- Proyectos Industriales Estratégicos (PIEs): Implementar nuevos instrumentos de colaboración público-privada para gestionar proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad.

Política Tributaria Favorable a la Innovación

- Seguridad Jurídica en Deducciones Fiscales: Contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por I+D+I garantizando que el Informe Motivado Vinculante emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación sea vinculante para la Agencia Tributaria.
- Unificación de Criterios de Valoración: Alinear los criterios de valoración de proyectos de I+D+I con los de otros países europeos y a nivel internacional.
- Accesibilidad especial para Pymes: Simplificar el sistema de incentivos fiscales para hacerlo más accesible a las pymes.
- Fusión de I+D e Innovación Tecnológica: Crear un único concepto de I+D+I con un tipo de deducción unificado.
- Deducciones Fiscales Adicionales: Implementar deducciones fiscales adicionales para inversiones que tengan un impacto positivo en la transición ecológica.

Promover un Entorno Regulatorio Más Eficaz

- Impulsar el sello de Empresa Innovadora fomentando la creación de Patentes. Revisar la definición de pyme innovadora así como el fomento de la creación de patentes por el tejido empresarial. Ayudar a las empresas a obtener las certificaciones sobre innovación que acrediten el sello.
- Mejora de la Seguridad Jurídica: Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial, permitir que los certificados de calificación del proyecto elaborados por entidades certificadoras den seguridad jurídica para el derecho a la deducción y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.

Mejorar el Marco de Financiación de la Innovación

- Participación en el desarrollo de un marco normativo más favorable para empresas innovadoras y un mejor entorno de financiación para la innovación disruptiva en start-ups y scale-ups.
- Simplificación de Procesos: Simplificar los procesos de concesión de financiación y establecer una ventanilla única para el acceso a la financiación pública.
- Evaluación del Impacto de la Financiación Pública y privada: Evaluar el impacto de la financiación pública en términos de crecimiento empresarial, generación de empleo, y disminución de la huella de carbono.
- Instrumentos Financieros Específicos: Desarrollar instrumentos financieros específicos y líneas de demanda para impulsar una red de empresas dirigidas a la innovación.

Reforzar el Ecosistema de Innovación

- Alineación del sector empresarial español en materia de I+D+I con el inminente décimo Programa Marco para la Investigación y la Innovación de la UE, propiciando el mayor impacto y efecto tractor.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Trasladar a la sociedad las ventajas de apostar por la I+D+I para que los ciudadanos visibilicen cómo estas actividades redundan en un mayor bienestar social.
- Relación entre Agentes de Innovación y Empresas: Reforzar la relación entre los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación y las empresas.
- Compra Pública de Innovación: Impulsar la compra pública de innovación y las alianzas público- privadas.
- Clústeres: Facilitar la creación y consolidación de clústeres de agrupaciones empresariales innovadoras.
- Cooperación entre Empresas: Fomentar la cooperación entre empresas de diferentes tamaños y sectores.
- Doctorados Industriales: Facilitar la contratación por empresas de doctorados industriales y otras figuras académicas de alto nivel.
- Propiedad Industrial: Sensibilizar a los innovadores de la importancia de obtener una protección de las invenciones a través de la Propiedad Industrial de calidad elevada para el éxito en la explotación comercial de la innovación.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Comité de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I
- Comité de Propiedad Industrial e Intelectual
- Comité de emprendimiento e innovación tecnológica

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre (una de ellas, fuera de Madrid), sin perjuicio de las reuniones que se puedan celebrar por necesidades coyunturales.
